

**AUTORIZASE CIERRE DE CALLES CERRO
ENTRE SARGENTO ALDEA Y SAAVEDRA SUR,
COLLIPULLI**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO N° 3.198 - 1

COLLIPULLI, 04-09-2024 -

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile, que fija el Texto Constitucional Chileno, actualmente vigente.
2. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. La Ley N°21.640 del 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año 2024.
4. La Ordenanza Local de Derechos Municipales
5. El Decreto Ley N°3.063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
6. El Decreto Alcaldicio N°4.444 del 27 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Collipulli para el Año 2024.
7. El Decreto Exento N°1.082 de fecha 29 de Junio de 2021, que nombra como Alcalde Titular de la Municipalidad de Collipulli al Sr. Manuel Macaya Ramírez.
8. El Decreto Exento N° 1.034 de fecha 12 de Marzo de 2024 de la Municipalidad de Collipulli, que delega las Facultades del Alcalde en el Sr. Administrador Municipal don David Araya Fuentealba, R.u.t. N° 18.321.031-9.
9. El Decreto Exento N°2.822 de fecha 05 de agosto de 2024, que nombra de Jefe Subrogante del Departamento de Tránsito y Transporte Público a don Claudio Omar Gallardo Celis, R.U.T. N°10.781.535-K.
10. Lo dispuesto en la Ley N°18.290 sobre Tránsito y Transporte Público y sus Modificaciones posteriores.
11. La Autorización de fecha 03 de Septiembre de 2024, Jefe (S) de Tránsito y Transporte Público.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 03 de Septiembre de 2024, presentada a este Departamento por el Director (S) del Departamento de Educación Municipal de Collipulli, debido a la necesidad de cerrar calles para la realización de Actividad de la Visita de Selva Viva en el Parque Santa Lucía de la Comuna de Collipulli, diseñada para ser adecuada a diferentes Niveles Educativos, garantizando el recorrido de los estudiantes.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE;** la Suspensión de Tránsito Vehicular para el día 05 de Septiembre de 2024, desde las 09:30 Horas y hasta las 15:00 Horas y Cierre de Calle Cerro entre Sargento Aldea y Saavedra Sur en el mismo horario para la realización de Actividad Visita de Selva Viva en la Comuna de Collipulli, organizada por el Departamento de Educación Municipal.



2. **Téngase presente;** que para dar cumplimiento a lo establecido en el presente decreto Alcaldicio se debe informar a la Dirección de Obras de la Municipal (Unidad de Operaciones) e inspectores Municipales (DISEP – Rentas y Patentes), quien deberá instalar las barreras correspondientes para el cumplimiento del presente Decreto.
3. **La fiscalización y supervisión;** del cumplimiento de las obligaciones, corresponderá a Carabineros de Collipulli e Inspectores Municipales, quienes velaran por el fiel cumplimiento del presente Decreto, y cursaran las infracciones correspondientes para ser conocidas por el Juzgado de Policía Local y de esta manera aplicar las multas pertinentes.
4. **Remítase;** copia del presente decreto Alcaldicio a la 2da Comisaria de Carabineros de Collipulli, para su conociendo.
5. **Notifíquese;** a don Víctor Caro Sánchez, Director Subrogante del Departamento de Educación Municipal de Collipulli.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Lilian Joanet Marin
LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL

MMR/LJM/CGC/pmc.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Depto. de Rentas y Patentes
- Unidad de Operaciones y Emergencias
- Segunda Comisaría de Carabineros de Collipulli
- Unidad de Comunicaciones
- Ley de Transparencia
- Archivo
- Interesado



Manuel Macaya Ramirez
MANUEL MACAYA RAMIREZ
ALCALDE

